La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 29 de mayo de 2026, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PREGUNTAS DE RESPUESTA ESCRITA

Expte: PE 1965/26 RGEP 11455
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene prevista la Comunidad de Madrid alguna propuesta concreta relacionada con la solución a los problemas de ruidos detectados durante la celebración de conciertos en el estadio Santiago Bernabéu?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1966/26 RGEP 11456
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera la Comunidad de Madrid el cambio de algún marco normativo respecto a contaminación acústica derivada de espectáculos públicos?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1967/26 RGEP 11457
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué seguridad jurídica tiene previsto articular la Comunidad de Madrid en relación con los conciertos en el estadio Santiago Bernabéu y otros recintos similares?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1968/26 RGEP 11458
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene la Comunidad de Madrid un calendario previsto para promover la reforma de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas que se llevará a cabo en el marco del Plan Normativo de la XIII Legislatura (2023-2027)?

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación V14WIHWGMB9MC480U92GIFX27D0S4FY en https://www.asambleamadrid.es/

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1969/26 RGEP 11459
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué reuniones ha mantenido la Comunidad de Madrid para el conocimiento de las demandas de las asociaciones, empresas y colectivos implicadas en la anunciada reforma de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas desde el 16 de octubre de 2025 a la fecha de recepción de esta pregunta?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1970/26 RGEP 11460
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Según respuesta a la PI 2054/26, se pregunta por las medidas que han tomado para conocer las causas de las 8 personas con vómitos el pasado 4 y 5 de abril en la residencia pública Gran Residencia.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1971/26 RGEP 11461
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Según respuesta a la PI 2053/26, se pregunta por las medidas que han tomado para conocer las causas de las 17 personas con trastornos digestivos el pasado 4 y 5 de abril en la residencia pública Gran Residencia.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1973/26 RGEP 11514
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué importe de obligaciones con hospitales gestionados de forma indirecta (concesiones y convenios) correspondientes a ejercicios anteriores a 2026 está pendiente de reconocimiento a 31 de marzo de 2026?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V14WIHWGMB9MC480U92GIFX27D0S4FY en https://www.asambleamadrid.es/

del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2459/26 RGEP 11514).**

Expte: PE 1974/26 RGEP 11569
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué información solicita la Comunidad de Madrid a los proveedores tecnológicos sobre el consumo energético asociado al tratamiento de datos públicos?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1977/26 RGEP 11589
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de plazas en los centros residenciales de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género desagregando por tipo de centro y entidad que lo gestiona, con respeto a la protección de datos y a la intimidad.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1984/26 RGEP 11609
Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué directrices estratégicas de movilidad ha trasladado la Consejería de Vivienda, Transporte e Infraestructuras al Consorcio Regional de Transportes para la redacción de los pliegos que regirán el contrato de servicios del futuro Plan Estratégico de Infraestructuras y Servicios de Transporte Colectivo 2027-2040?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1985/26 RGEP 11613
Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la parcela de 25.000 m² desafectada del Monte de Utilidad Pública nº 20 "Dehesa Vieja y Robledillo" mediante el Decreto 45/2014, del ayuntamiento de Moralzarzal ¿mantiene actualmente la Comunidad de Madrid la consideración de esta parcela como Suelo No Urbanizable de Protección (SNUP) y terreno forestal?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V14WIHWGMB9MC480U92GIFX27D0S4FY en https://www.asambleamadrid.es/

Expte: PE 1986/26 RGEP 11614
Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Ha emitido la Consejería competente de la Comunidad de Madrid la preceptiva autorización ambiental y forestal para el cambio de uso, así como para los movimientos y remoción de tierras asociados a la reciente instalación de huertos urbanos en la citada parcela desafectada del MUP nº 20 en Moralzarzal?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1987/26 RGEP 11615
Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Constan en los registros de la Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal las correspondientes autorizaciones autonómicas previas para la ejecución de todas las obras y actuaciones que conformaron el actual espacio de educación ambiental "Arboreto Dehesa Vieja"?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1988/26 RGEP 11616
Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Emitió la Comunidad de Madrid autorización expresa para los movimientos de tierras llevados a cabo durante el año 2023 en la parcela desafectada del MUP nº 20 de Moralzarzal, destinados a la adecuación del terreno para festejos?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1989/26 RGEP 11617
Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Existe algún informe técnico emitido por el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) o por el Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid que evalúe y certifique las causas de la muerte del ejemplar de fresno centenario situado en la parcela desafectada del MUP nº 20 de Moralzarzal , de forma independiente a los informes municipales?

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V14WIHWGMB9MC480U92GIFX27D0S4FY en https://www.asambleamadrid.es/

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1990/26 RGEP 11618
Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En caso de existir evaluación por parte de los técnicos o agentes autonómicos, ¿cuál fue la causa técnica de la muerte de ejemplar de fresno centenario situado desafectada del MUP nº 20 de Moralzarzal según los registros de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1991/26 RGEP 11619
Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Ha emitido la Comunidad de Madrid las autorizaciones medioambientales pertinentes para la instalación temporal de infraestructuras (carpas, escenarios, orquestas) relacionadas con los eventos multitudinarios que se celebran cada mes de septiembre desde 2023 en la parcela desafectada del MUP nº 20 de Moralzarzal?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1992/26 RGEP 11620
Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Teniendo en cuenta la normativa autonómica sobre prevención de incendios forestales, ¿ha autorizado la Comunidad de Madrid el uso de maquinaria y equipos pesados para los preparativos de las fiestas celebradas cada septiembre desde 2023 en la parcela desafectada del MUP nº 20 de Moralzarzal, coincidiendo con la época de peligro de incendios forestales?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1993/26 RGEP 11621
Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: El informe de la Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal relativo al Centro de Visitantes de la Dehesa Vieja condiciona las obras a realizarse estrictamente "fuera del periodo comprendido entre principios de marzo a finales de junio" para proteger a la fauna silvestre. ¿Tiene constancia

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V14WIHWGMB9MC480U92GIFX27D0S4FY en https://www.asambleamadrid.es/

la Comunidad de Madrid de que se estén ejecutando trabajos de obra durante este periodo de exclusión expresamente no permitido?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1994/26 RGEP 11622
Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: El informe de la Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal relativo al Centro de Visitantes de la Dehesa Vieja condiciona las obras a realizarse estrictamente "fuera del periodo comprendido entre principios de marzo a finales de junio" para proteger a la fauna silvestre. ¿Qué actuaciones de inspección, requerimiento de paralización o sanción ha iniciado la Comunidad de Madrid ante el presunto incumplimiento de su propia resolución autonómica por la ejecución de las obras del Centro de Visitantes en plena época de nidificación y cría?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1997/26 RGEP 11634
Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué plazos estima el consejo de Gobierno para la finalización de las obras del nuevo centro de salud del Municipio de Guadarrama?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 2003/26 RGEP 11710
Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación a la lista de espera sanitaria no estructural, ¿cuál es el criterio de la Comunidad de Madrid para el cómputo del tiempo de espera de un paciente que cancela voluntariamente una cita programada: se mantiene la fecha de derivación original, se toma la fecha de la cancelación o se toma la fecha de la nueva cita?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 2004/26 RGEP 11711
Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V14WIHWGMB9MC480U92GIFX27D0S4FY en https://www.asambleamadrid.es/

Objeto: En relación a la lista de espera sanitaria no estructural de la Comunidad de Madrid, ¿desde qué fecha se computa el tiempo de espera de un paciente que, tras ser derivado y tener cita programada, la cancela voluntariamente y obtiene una nueva fecha?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 2005/26 RGEP 11712
Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación al cómputo de tiempos en las listas de espera sanitaria, ¿cómo contabiliza la Comunidad de Madrid el tiempo de espera cuando hay un cambio de cita a petición del paciente?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 2007/26 RGEP 11714
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación al incidente que afectó al Servicio 112 de la Comunidad de Madrid el 25 de mayo de 2026 y al contrato vigente de servicios de administración y mantenimiento de la plataforma tecnológica (Exp. A/SER-039391/2023 adjudicado a Telefónica Soluciones), ¿Qué penalizaciones va a ejecutar la Comunidad de Madrid contra el proveedor por posible incumplimiento de los Acuerdos de Nivel de Servicio en esta incidencia?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 2008/26 RGEP 11724
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué vinculación contractual tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid con la Fundación Legálitas?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 2009/26 RGEP 11727
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué vinculación contractual tiene la mercantil Natur Celiac S.L. con la Comunidad de Madrid?

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V14WIHWGMB9MC480U92GIFX27D0S4FY en https://www.asambleamadrid.es/

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 2010/26 RGEP 11728
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué vinculación contractual tiene la mercantil Arnobia Comercial S.L. con la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 2011/26 RGEP 11729
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué vinculación contractual tiene la mercantil Golf Campo De Layos, S.L. con la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 2012/26 RGEP 11740
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿En qué situación se encuentran actualmente las obras del colegio Yvonne Blake de Fuenlabrada?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1169/26 RGEP 5502, PE 1170/26 RGEP 5503, PE 1171/26 RGEP 5504, PE 1172/26 RGEP 5505, PE 1173/26 RGEP 5506, PE 1174/26 RGEP 5507, PE 1175/26 RGEP 5508 y RGEP 11790/26
Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Marta Bernardo Llorente, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que se requiera al Gobierno su contestación; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo.
Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PE 1169/26 RGEP 5502, PE 1170/26 RGEP

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V14WIHWGMB9MC480U92GIFX27D0S4FY en https://www.asambleamadrid.es/

5503, PE 1171/26 RGEP 5504, PE 1172/26 RGEP 5505, PE 1173/26 RGEP 5506, PE 1174/26 RGEP 5507 y PE 1175/26 RGEP 5508), otorgando el amparo solicitado. Asimismo, se acuerda encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo por el Gobierno.

Expte: PE 1442/26 RGEP 8152 y RGEP 11793/26
Objeto: Del Sr. Diputado D. Daniel Rubio Caballero, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita citada, a fin de que se requiera al Gobierno su contestación; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo.
Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por el señor Diputado (PE 1442/26 RGEP 8152), otorgando el amparo solicitado. Asimismo, se acuerda encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo por el Gobierno.

PETICIONES DE INFORMACIÓN

Expte: PI 2395/26 RGEP 11453
Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Listado de los créditos transferidos a la EELL desagregado por EELL, sección, programa, subconcepto e importe, correspondiente al primer semestre del 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2396/26 RGEP 11454
Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Listado de los créditos transferidos a la EELL desagregado por EELL, sección, programa, subconcepto e importe, correspondiente al segundo semestre del 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V14WIHWGMB9MC480U92GIFX27D0S4FY en https://www.asambleamadrid.es/

Expte: PI 2397/26 RGEP 11544
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de efectivos del Cuerpo de Bomberos, desagregados en categorías profesionales, con la distribución efectiva por cada Parque de Bomberos de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2398/26 RGEP 11545
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de efectivos del Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid, desagregados en categorías profesionales, con la distribución efectiva por cada Oficina Comarcal de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2399/26 RGEP 11546
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de efectivos contratados por la Comunidad de Madrid como Bomberos Forestales para la presente campaña de extinción de incendios, desagregados en categorías profesionales, con la distribución efectiva por cada Parque de Bomberos de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2400/26 RGEP 11547
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del expediente completo correspondiente al contrato menor número de expediente 2025-F287 y referencia D1476_12.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2401/26 RGEP 11548
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V14WIHWGMB9MC480U92GIFX27D0S4FY en https://www.asambleamadrid.es/

Objeto: Copia del expediente completo correspondiente al contrato menor número de expediente 2025-F288 y referencia D1476_13.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2402/26 RGEP 11549
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del expediente completo correspondiente al contrato menor número de expediente 2025-F289 y referencia D1476_14.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2403/26 RGEP 11550
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del expediente completo correspondiente al contrato menor número de expediente 2025-F290 y referencia D1476_15.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2404/26 RGEP 11551
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del expediente completo correspondiente al contrato menor número de expediente 2025-F291 y referencia D1476_16.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2405/26 RGEP 11552
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del expediente completo correspondiente al contrato menor número de expediente 2025-F292 y referencia D1476_17.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2406/26 RGEP 11553
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V14WIHWGMB9MC480U92GIFX27D0S4FY en https://www.asambleamadrid.es/

Objeto: Copia del expediente completo correspondiente al contrato menor número de expediente 2025-F293 y referencia D1476_18.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2407/26 RGEP 11554
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los expedientes de los contratos basados en el acuerdo marco titulado Servicio de Agencia de Viajes Número de expediente 01-2025 Referencia C8200.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2409/26 RGEP 11564
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 20 de mayo de 2026 del acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual de 4.997.735,13 euros (IVA incluido) para 2026 y 2027, derivado de la prórroga del contrato de servicios “Centro de soporte a usuarios de las aplicaciones y sistemas de información de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid” adjudicado a la empresa Accenture S.L.U. para el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2026 y el 31 de mayo de 2027.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2413/26 RGEP 11581
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ONG´s, Fundaciones y colectivos que han sido adjudicatarios de subvenciones a través del Programa 928M, partida 48099 en el año 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2414/26 RGEP 11582
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ONG´s, Fundaciones y colectivos que han sido adjudicatarios de subvenciones a través del Programa 928M, partida 48099 en el año 2026.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V14WIHWGMB9MC480U92GIFX27D0S4FY en https://www.asambleamadrid.es/

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2415/26 RGEP 11586
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Porcentaje de ocupación de las plazas en los centros de emergencia de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid desagregado por meses desde el 1 de enero de 2025 hasta la actualidad, siempre con respeto a la protección a la intimidad y datos, y sin acumular dichos datos.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2416/26 RGEP 11587
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Porcentaje de ocupación de las plazas en los centros de acogida de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid desagregado por meses desde el 1 de enero de 2025 hasta la actualidad, siempre con respeto a la protección a la intimidad y datos, y sin acumular dichos datos.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2419/26 RGEP 11665
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza un gasto, por importe de 1.650.000 euros, correspondiente a la convocatoria de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro y el tejido asociativo de la Comunidad de Madrid que desarrollen proyectos dirigidos a apoyar y proteger a las familias que se encuentren en situación de especial vulnerabilidad social, para el año 2026.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2420/26 RGEP 11666
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2026 y 2027, por un

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V14WIHWGMB9MC480U92GIFX27D0S4FY en https://www.asambleamadrid.es/

importe de 6.597.710,60 euros (IVA incluido), derivado de la 2ª prórroga del contrato de servicios denominado “Gestión del centro de atención a personas mayores dependientes (residencia y centro de día) Parque de los Frailes de Leganés (Madrid)”, adjudicado a Sanivida, S.L., desde el 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2421/26 RGEP 11667
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2026 y 2027, por un importe de 6.694.688,31 euros (IVA incluido), derivado de la 2ª prórroga del contrato de servicios denominado “Gestión del centro de atención a personas mayores dependientes (residencia y centro de día) Peñuelas, de Madrid”, adjudicado a Aralia Servicios Sociosanitarios, S.A., desde el 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2422/26 RGEP 11668
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2026 y 2027, por importe de 3.641.987,48 euros (IVA incluido), derivado de la 10ª prórroga del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión, denominado: “Gestión del Centro de Atención a Personas Mayores Dependientes (residencia y centro de día) Madrid-Sur”, adjudicado a la entidad Quavitae Servicios Asistenciales, S.A.U., desde el 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2423/26 RGEP 11669
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2026 y 2027, por importe de 5.492.771,64 euros (IVA exento), derivado de la 8ª prórroga del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión, denominado: “Gestión del Centro de Atención a Personas Mayores Dependientes

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V14WIHWGMB9MC480U92GIFX27D0S4FY en https://www.asambleamadrid.es/

(residencia y centro de día) Parque Coimbra", adjudicado a la entidad Asociación Edad Dorada Mensajeros de la Paz, desde el 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2432/26 RGEP 11725
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del requerimiento de la Agencia Tributaria, enviado el 9 de enero de 2023 al complejo educativo Ciudad Escolar- San Fernando.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2433/26 RGEP 11739
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas unidades de Metro se encuentran paradas en la actualidad?
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2437/26 RGEP 11804
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de casos rechazados por el Comité Clínico para la interrupción voluntaria del embarazo de la Comunidad de Madrid desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 hasta la actualidad con respeto a la protección de datos y a la intimidad.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2438/26 RGEP 11805
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de casos aprobados por el Comité Clínico para la interrupción voluntaria del embarazo de la Comunidad de Madrid desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 hasta la actualidad con respeto a la protección de datos y a la intimidad.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V14WIHWGMB9MC480U92GIFX27D0S4FY en https://www.asambleamadrid.es/

Expte: PI 2439/26 RGEP 11806
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de ayudas individualizadas de desayuno escolar rechazadas para el curso 2025-2026.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2440/26 RGEP 11807
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de ayudas individualizadas de desayuno escolar concedidas para el curso 2025-2026.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1684/26 RGEP 7198, PI 1685/26 RGEP 7201, PI 1686/26 RGEP 7202, PI 1687/26 RGEP 7203 y RGEP 11792/26
Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Sofía Cadórniga Varela, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Peticiones de Información citadas, a fin de que requiera respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.
Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PI 1684/26 RGEP 7198, PI 1685/26 RGEP 7201 y PI 1687/26 RGEP 7203), otorgando el amparo solicitado, excepto de la Petición de Información PI 1686/26 RGEP 7202, cuya documentación, que ha sido remitida por el Gobierno con fecha 8-05-26 (RGEP 7202/26), le ha sido trasladada a la señora Diputada con fecha 12-05-26 (ARCHSCE1109)

EL PRESIDENTE,

Firmado electrónicamente por:
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO
Fecha Reg: 03/06/2026 09:43 Ref. Electrónica: 6861

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación V14WIHWGMB9MC480U92GIFX27D0S4FY en https://www.asambleamadrid.es/